



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



2019
ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMILIANO ZAPATA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
LICONSA, S.A. DE C.V.**

Hoja No.: 1 de 1
No. de Auditoría: 0212019.

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección Comercial

Clave de programa: 2.1.0. "Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Servicios"

Oficio Número: 20/143/0737/2019.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 29 de marzo de 2019.

SFP
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.
29 MAR 2019
RECIBIDO
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
Oficia 11:59

LIC. MANUEL LOZANO JIMÉNEZ
DIRECTOR COMERCIAL
DE LICONSA, S.A. DE C.V.

Ricardo Torres Número 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo,
Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53390

En relación con la **Orden de Auditoría número 02/2019** de fecha 21 de enero de 2019, de conformidad con los artículos 37 fracciones IX, XXIV, 44 y Décimo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en el que se establece que la entidad descentralizada Liconsa, S.A. de C.V., queda sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento, 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 305, 306, 307, 309, 310 y 311 de su Reglamento; 98, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Tercero numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y su última modificación publicada en el mismo medio el 23 de octubre de 2017, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías de este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2019, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección Comercial de Liconsa, S.A. de C.V.

En el informe adjunto se presenta con detalle la observación determinada, que previamente fue comentada y aceptada por los responsables de su atención, la cual se menciona a continuación:

- **Incumplimientos normativos en los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios en Oficina Central.**

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en la cédula de observación correspondiente.

Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de la observación determinada hasta constatar su solución definitiva.

**ATENTAMENTE
LA TITULAR**

**DRA. GUADALUPE BLANCA LETICIA
OCAMPO GARCIA DE ALBA**

LICONSA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
29 MAR 2019
11:50

LICONSA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
RECIBIDO
DIRECCIÓN COMERCIAL
29 MAR 2019
11:58

c.c.p. LIC. IGNACIO OVALLE FERNÁNDEZ.- Director General de Liconsa, S.A. de C.V.
C.P. MARÍA ESTHER NÚÑEZ ROJAS.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.

MENR/CEFD